



Enmienda No. 02-2015

a la Carta de Entendimiento entre

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

y

el Fondo de Población de las Naciones Unidas



25-03-15

El Fondo de Población de las Naciones Unidas ("UNFPA") y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acuerdan modificar la Carta de Entendimiento firmada entre el UNFPA y la UNAH el 9 de febrero de 2012 de la siguiente manera:

1. Artículo I. (Definiciones), **párrafo 11.** "Funcionario Autorizado" se elimina y se reemplaza como sigue:

11. "Funcionario Autorizado" se refiere al siguiente funcionario del Asociado en la Ejecución:

Nombre completo: Leónicas Donato Elvir Elvir
Puesto: Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas
Firma: (incluida en el LOU original)

Nombre completo: José Osmán López Canales
Puesto: Coordinador de la Carretera de Sociología
Firma: (incluida en el LOU original)

Nombre completo: Mirna Lizeth Flores
Puesto: Coordinadora Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales

Firma:

2. Todas las demás disposiciones de la Carta de Entendimiento permanecen sin cambios.

3. Esta enmienda entrará en vigor en la fecha de su firma por ambas Partes.

En nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

Nombre: Julieta Castellanos
Cargo: Rectora



Fecha: 24/3/2015

En nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas:

Nombre: Hugo González
Cargo: Representante



Fecha: 19/3/15

[Handwritten mark]